

## ACTA DE REUNIÓN DE COORDINADORES INSTITUCIONALES

APURÍMAC, 06 DE JUNIO DEL 2018

### PROGRAMA DE MOVILIDAD ADMINISTRATIVA PMA

Siendo las nueve horas con quince minutos del día siete de junio del año dos mil dieciocho, en las, en las instalaciones de la Universidad Nacional José María Arguedas de Andahuaylas, departamento de Apurímac, se reunieron los Coordinadores Institucionales del Programa de Movilidad Administrativa de Universidades integrantes de la Red Interuniversitaria del Sur del Perú (REDISUR-PERÚ), convocada por el Dr. José Luis Vargas Gutiérrez, Coordinador General de los Programas de Movilidad Académica PME, PMD y PMA, para dar inicio a la **1ª Convocatoria del Programa de Movilidad Administrativa de REDISUR-PERÚ**.

Se registró la participación de los Coordinadores y representantes Institucionales de las siguientes Universidades:

1. Juan José Ore, Director de la Oficina de Cooperación de la Universidad José María Arguedas de Andahuaylas, Apurímac.
2. Wilson Ocampo, miembro de Oficina de Cooperación de la Universidad José María Arguedas de Andahuaylas, Apurímac.
3. Ing. Estanislao Aguilar Zamata, representante de la Universidad Nacional del Altiplano de Puno.
4. Mg. Juan Cielo Ramírez Cajamarca, Coordinador de la Facultad de Ciencias de la Empresa de la Universidad Nacional José María Arguedas de Andahuaylas.
5. CPC. Eusebio Mamani Cárdenas, Director de la Dirección Cooperación Técnica y de Relaciones Internacionales de la Universidad Tecnológica de los Andes- Abancay.
6. Lizbeth Aguilar Gutiérrez, asistente de la Dirección Cooperación Técnica y de Relaciones Internacionales de la Universidad Tecnológica de los Andes- Abancay.
7. Arturo Cossi Blancas, representante de la Universidad José Carlos Mariátegui de Moquegua.
8. Diana Aréstegui Aguirre, Coordinadora de Movilidad Académica y Administrativa de la Universidad Andina del Cusco.
9. Agustín Helguera de la Universidad Nacional Micaela Bastidas de Abancay, UNAMBA.
10. Dr. José Luis Vargas Gutiérrez, Jefe de la Oficina Universitaria de Cooperación, Convenios, Relaciones Internacionales, Becas y Pasantías de la Universidad Nacional de San Agustín de Arequipa.

Actuó como representante de la Universidad Nacional de Moquegua, Universidad Nacional Jorge Basadre Grohmann y Universidad Privada de Tacna el CPC. Eusebio Mamani Cárdenas.

Actuó como Secretaria de actas la Lic. Clara Luz Calla Suárez, Secretaria Ejecutiva de la Red Interuniversitaria del Sur del Perú (REDISUR-PERÚ).

Inició la reunión el Dr. José Luis Vargas Gutiérrez, agradeciendo a la UNAJMA como universidad anfitriona y a los asistentes por el esfuerzo hecho para lograr el éxito de la Asamblea. Asimismo, informó de los problemas de transporte de algunos coordinadores (UNJBG, UNAM, UPT) por lo que sus inasistencias eran justificadas.

## **INFORMES VARIOS**

- La UNSA agradeció la asistencia de los presentes en Andahuaylas y lamentó la ausencia de varias universidades que se mantienen alejadas de los programas de movilidad, a pesar de las gestiones que se han hecho para que asistan a la asamblea.
- El Coordinador General de los Programas de Movilidad PME, PMD y PMA, Dr. José Luis Vargas Gutiérrez, informó que en la Asamblea de Rectores efectuada en la Universidad Privada de Tacna el 23 de marzo próximo pasado, se incorporó la movilidad administrativa y se aprobó su reglamento.
- La Coordinación General informó que se acordó que la próxima asamblea de rectores será en octubre en la Universidad Néstor Cáceres Velásquez de Juliaca. También informó que en esa reunión participó la British Council, acordándose establecer nexos y/o acuerdos para desarrollar algunos proyectos de beneficio para la Red. Mencionó también que la UCSM actualmente preside CRISCOS que es una Plataforma de Movilidad Estudiantil, docente y administrativa, que puede ser un aliado a la REDISUR-PERÚ. Recordó que se comisionó a algunas universidades para efectuar un proceso de sensibilización a las universidades que no estaban participando como miembros activos de la Red, siendo la UNA comisionada para visitar las dos universidades de Juliaca sin éxito y la UTEA fue comisionada para visitar la Universidad de madre de Dios, compromiso que se cumplió.
- Se informó que se había recibido por parte de la UTEA la propuesta de formulario para el Programa de Movilidad Administrativa que la UNSA complementó, y modificó algunos aspectos menores.
- La Secretaría Técnica de REDISUR-PERÚ informó que los trámites legales de REDISUR-PERÚ continuaban su curso, luego de haber registrado las secretarías ejecutivas designadas, se procedió a la regularización de la cuenta bancaria en el BBVA, teniendo el número de cuenta para los depósitos que corresponden a la membresía de cada universidad; sin embargo era necesario esperar por los depósitos ya que se estaba tramitando la exoneración del impuesto a la renta como asociación sin fines de lucro. Agradeció la mejor intención de la UTEA y UNA para efectuar el depósito y solicitó paciencia para efectuarlo.

## **PROPUESTAS Y DISCUSIONES**

- La Coordinación General presentó el formulario de postulación para su análisis y discusión punto por punto.
- La UTEA sugirió que sea la Dirección General de Administración la que emita documento de presentación de los postulantes a la pasantía administrativa, mientras que la Secretaría Ejecutiva insistió en que debería ser el Coordinador de los Programas de Movilidad de REDISUR de cada universidad miembro, sustentando que la carga documentaria de la DIGA y la serie de gestiones con todas sus dependencias era ardua y complicaría el trámite de movilidad, sobre todo en aquellas públicas grandes, miembros de la Red.
- Se discutió sobre qué autoridad avalaría con su firma y rúbrica en el formulario la movilidad administrativa del postulante y se propuso que fuera la DIGA; sin embargo se consideró que la autoridad competente debería ser el jefe inmediato del postulante a la movilidad administrativa, quien debería tener conocimiento de la postulación de su

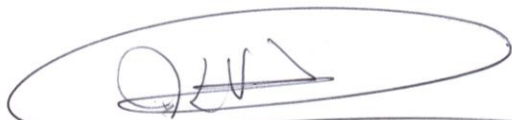
trabajador y avalarla.

- Se aclaró que la forma legal de la participación de los servidores administrativos de las universidades privadas y públicas, miembros de la REDISUR-PERÚ es diferente, habiéndose dejado la apertura respectiva en el reglamento aprobado en Asamblea de Rectores, debiendo ser de la siguiente manera:
  - Universidades Públicas: solo personal nombrado en la modalidad e comisión de servicios.
  - Universidades Privadas: personal nombrado y contratado con tres años de antigüedad, de acuerdo al régimen laboral que los regula.
- Los demás puntos del formulario se aprobaron sin mayor discusión.

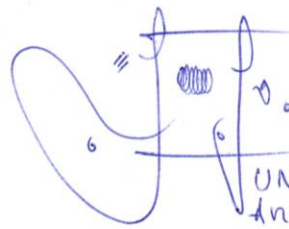
#### ACUERDOS:

- Aprobar el formulario del Programa de Movilidad Administrativa de REDISUR-PERÚ.
- Implementar en cada una de las universidades miembros, de no haberlo hecho, el Programa de postulación de REDISUR-PERÚ un recuadro para conocer las restricciones alimenticias y de salud.
- Hacer llegar una amonestación escrita por parte del Coordinador General de los Programas de Movilidad PME, PMD y PMA a la universidad de REDISUR PERÚ que no cumpla con su compromiso de recepcionar a los estudiantes con la oferta planteada.
- Realizar la siguiente Asamblea de Coordinadores del Programa de Movilidad Administrativa el 21 y 22 de noviembre en la Universidad Andina del Cusco.

Dando fe de los acuerdos tomados firman:



UNJA



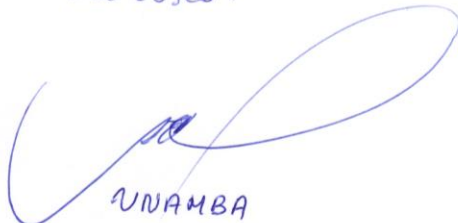
UNAJMA  
Andahuaylas



UNIVERSIDAD ANDINA  
DEL CUSCO.



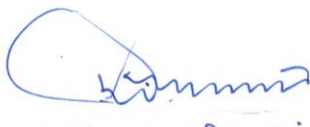
UTEA



UNAMBA



UNA-POVO



U.J.C. PARÍCUTARI  
PAQUEBALA



UTA

## PROGRAMA DE MOVILIDAD ADMINISTRATIVA-COORDINACIÓN GENERAL

## CUADRO DE ASIGNACIÓN DE VACANTES 1ra. CONVOCATORIA

UNIVERSIDADES	Nacional de San Antonio Abad	Nacional San Agustín	Nacional del Altiplano	Católica de Santa María	Nacional Jorge Basadre G.	Tecnológica de los Andes	Privada de Tacna	José Carlos Mariátegui	Nacional de Moquegua	Nacional José María Arguedas	ANDINA DEL CUSCO	
Nacional San Antonio Abad de Cusco	■											0
Nacional de San Agustín		■									1	0
Nacional del Altiplano			■								■	0
Católica de Santa María		■										0
Nacional Jorge Basadre Grohmann					■		■					0
Tecnológica de los Andes		1				■				■		1
Privada de Tacna					■		■					0
José Carlos Mariátegui								■				0
Nacional de Moquegua									■			0
Nacional José María Arguedas						■				■		0
Andina del Cusco						■				■		0
Nacional de Juliaca											■	0
CUPOS OFRECIDOS	0	1	0	0	1	1	0	0	0	2	1	6
CUPOS ASIGNADOS	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	1	2
PARIDAD	0	0	0	0	1	1	0	0	0	2	0	4

**Criterios para Asignación de Becarios:**

1. Las prioridades en la asignación de las plazas las tienen las universidades cuyos coordinadores estén presentes en la asamblea.
2. Las universidades que no estén presentes en la reunión de Coordinadores y que hayan enviado la documentación de los postulantes a alguna plaza, lo podrán hacer en segunda prioridad.
3. En el caso de que hubiese dos postulantes para una misma vacante, quedará aceptado el administrativo que tenga el mayor grado académico, experiencia profesional y años de servicio.

**RESULTADOS 1ra. CONVOCATORIA PMA**

<b>N°</b>	<b>Nombres y Apellidos</b>	<b>Universidad de origen</b>	<b>Dependencia</b>	<b>Universidad de Destino</b>	<b>Dependencia</b>
1	Iris Ada Melgar Pacheco	UTEA	Caja ingresos	San Agustín	Caja ingresos
2	Clara Luz Calla Suárez	San Agustín	Internacionalización	UAC	Cooperación Internacional